



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00878-2016

Bogotá, D.C.,

Señora
CINDY NUÑEZ
cindy.nunez.t@gmail.com

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10



MinCIT

2-2016-011898
2016-07-06 03:34:50 PM FOL:1
MEDIO Email ANE
REM WILMAR FRANCO FRANCO
DES CINDY NUNEZ

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	27 de 06 de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-524 -CONSULTA
Tema	Se debe expedir facturas por cuotas de administración

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a DIAN, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya M.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00879-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Subdirección de Gestión Jurídica

DIAN

Carrera 8 N° 6 C - 38 Edificio San Agustín Bogotá

Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Consulta

Destino: Externo

Origen: 10



MINCIT

2-2016-011892
2016-07-06 03:19:25 PM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 1
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: DIAN BOGOTA

DIAN No. Radicado 000E2016022638
Fecha 2016-07-08 11:21:08 AM
Remitente CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen DIR GES JURIDICA
Anexos 0 Folios 2



COR00E2016022638

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	27 de 06 de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-524 -CONSULTA
Tema	Se debe expedir facturas por cuotas de administración

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora CINDY NUÑEZ, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Anexo: Lo anunciado en 1 folio

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Luis Henry Moya M.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

